

DILIGENCIA para hacer constar que, una vez finalizado el plazo de alegaciones establecido en el Acuerdo de 28 de junio de 2024, de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión de los puestos de Jefe/a Unidad de Tesis y Becas, Jefe/a Unidad de Innovación y Evaluación y Jefe/a Unidad Gestión de Ingresos y Gastos, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta provisional de adjudicación, esta propuesta queda elevada a definitiva en virtud de lo dispuesto en el citado acuerdo y en la base 7.3 de la convocatoria (Resolución de 23 de febrero de 2024).

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 4 de julio de 2024.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Natalia Bayol Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	6o0R7D70akMjKNG1G6X1dQ==	Fecha	04/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Natalia Bayol Gutierrez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/6o0R7D70akMjKNG1G6X1dQ==	Página	1/1

